

En la ciudad de Gualaquiza, a veinte y dos días del mes de agosto del año 2016 entre los señores.

CEDENTES: Ángel Armando Astudillo Astudillo con cedula de identidad N° 010523486-8 accionista de la compañía DE Taxis Ciudad de Gualaquiza TAXGUAL S.A quien tiene a su haber 30 acciones QUE CORRESPONDE A LA SERIE 901 HASTA LA 930, ORDINARIAS Y NORMATIVAS de un valor de un dólar cada una y por otra el

CECIONARIO: KARINA JACKELINE SAETAMA FAJARDO C.I 190065221-3

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervine cede a favor de KARINA JACKELINE SAETAMA FAJARDO 30 acciones de las 30 acciones que tengo a mi favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

 Angel Armando Astudillo Astudillo C.I 010523486-8 CEDENTE	 Karina Jackeline Saetama Fajardo C.I 190065221-3 CECIONARIO
--	---

